



Valparaíso, 14 de octubre de 2024

ANT OFICIO N°s. 008 y 014-2024

OFICIO N° 021- 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD EN RELACIÓN AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES (CEI 56)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el objeto de reiterar los oficios N°s 008 y 014 de 6 de agosto y 23 de septiembre de 2024, respectivamente con el propósito de que informe en detalle todas las fiscalizaciones que se han realizado a las dependencias en donde funcionan, en cada uno de sus procesos, las farmacias comunitarias o populares.

Se hace presente que en virtud de los artículos 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, existe una obligación legal de suministrar los antecedentes y las informaciones que solicite esta instancia legislativa.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Eduardo Durán Salinas**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, SEÑORA ANDREA IRURETAGOYENA.
C/C A la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7235822413FD89DC